

---

---

## 7<sup>a</sup>. SESION EXTRAORDINARIA

---

**DIA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1946**

---

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ**

---

### SUMARIO

*PEDIDOS.* — Los Senadores señores: Arca Parró, Gálvez, Noriega del Aguila, Romero, Faura, de la Piedra y Montagne, formulan diversos pedidos, que son tramitados por la Presidencia. — *ORDEN DEL DIA.* — Se concede licencia al Senador señor Tola. — Se aplaza la votación de la resolución legislativa, que aumenta la pensión de doña Guadalupe Aguilar viuda de Jara. — Se aprueba el proyecto de resolución legislativa, que reconoce los servicios prestados a la Nación por don Alberto Román. — Se aprueba el proyecto de resolución legislativa, que aumenta la pensión de don Celso Mena. — Se aprueba el proyecto de resolución legislativa, que aumenta la pensión de doña Carmen Rosa Olazábal viuda de Puch. — Se remiten al Poder Ejecutivo los siguientes documentos: solicitud de doña Angela Fernández Prada; los memoriales presentados por varios profesores del Colegio Nacional de Pisco; y por una comisión de preceptores primarios, cesantes y jubilados, del Ramo de Educación; y la solicitud presentada por el Alcalde del Concejo Provincial de Jauja. — Se levanta la sesión pública, para pasar a secreta.

A las 6 hs. y 15' p. m., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Alva y Alva, Angulo, Arce Arnao, Arrús, Benites, Colina, Cornejo, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Guimoye, Haya de la Torre, Hernández Zubiato, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Merino, Montag-

ne, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Reina, Romero, Rubio, Showing, Tamaño, Trelles y Ulloa; y Ganoza Chopitea y Spelucín, Secretarios.

Faltaron a la lista, con licencia, los señores Senadores: Boza, Flores, Portugal y Tola; con avi-

so, los señores Senadores: Aguilar y Gavancho; sin aviso, los señores Senadores: Arca Parró, Brandariz, Bustamante de la Fuente, León Velarde, Prialé y Seoane.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el Acta.

El RELATOR leyó el mencionado documento.

El señor PRESIDENTE. — En observación el Acta. (Pausa). Si no se hace ninguna, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

#### OFICIOS

Del señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, con el que da respuesta al pedido del señor Senador ELIAS ARBOLEDA, referente a la construcción del Hospital de Tumbes.

Con conocimiento del señor Senador por Piura, al Archivo.

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, con el que somete a la consideración del Senado un proyecto, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, por el cual se modifica la Ley N<sup>o</sup> 10733, sobre elecciones municipales.

A las Comisiones de Municipalidades y Electoral.

Del mismo señor Ministro, con el que remite a la consideración

del Senado un proyecto, rubricado al margen, por el señor Presidente de la República, en virtud del cual se crean las Juntas de Administración Municipal, con el objeto de proveer a la atención de los asuntos municipales, durante el período que deberá transcurrir, hasta que se instalen los Municipios elegidos por el pueblo.

A la Comisión de Municipalidades.

Del señor Ministro de Hacienda y Comercio, con los que da respuesta a los pedidos de los siguientes señores Senadores: ROMERO, sobre construcción de un local para el Resguardo Aduanero en la ciudad fronteriza de Yunguyo, en el departamento de Puno; y NORIEGA del AGUILA, referente al otorgamiento de un subsidio de S/o. 20,000.00, para ser distribuido entre los pequeños agricultores de las zonas afectadas por la langosta, en la provincia de Rioja.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, los anteriores oficios pasaron al Archivo.

De los señores Ministros de la Defensa Nacional, con el que expresan sus puntos de vista en relación con el proyecto aprobado en la Cámara de Diputados, sobre nueva escala de haberes a los Oficiales de los Institutos Armados, Guardia Civil y Policía, Guardia Republicana y Cuerpo General de Investigaciones.

A las Comisiones que conocen del asunto.

Del señor Ministro de Guerra, con los que comunica haberse puesto el cúmplase a las Resoluciones Legislativas Nos. 10730 y 10731, por las cuales se aumenta la pensión de montepío a doña Josefina García y a doña Isabel Chirinos, respectivamente.

Pasaron a sus antecedentes.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, con el que comunican el pedido presentado por el señor Diputado por Huancavelica, don Luis F. Solís Rosas, en el sentido de recomendar al Senado el pronto despacho del proyecto referente al corte de los juicios instaurados con motivo de los hechos ocurridos en Cajamarca y Cajatambo.

A sus antecedentes.

#### MEMORIALES

Del Director Gerente de la Compañía Peruana de Inversiones Agrícolas, relacionado con el proyecto sobre expropiación de los bienes de la familia Goyeneche, en el Departamento de Arequipa.

De la Comunidad Indígena de Morollacta, provincia de Acomayo, con el que solicitan garantías para la pacífica posesión de las tierras de su propiedad.

Pasaron a sus antecedentes.

Del reo Andrés A. Ancco, con el que reitera su anterior solicitud de indulto.

A la Comisión de Justicia y Prisiones.

#### SOLICITUD DE LICENCIA

Del señor Senador TOLA, por el término de la presente Legislatura.

A la Orden del Día.

#### DICTAMEN

De la Comisión de Municipalidades, con firmas incompletas, en el proyecto suscrito por el señor Senador GANOZA CHOPI-TEA, por el cual se crean Juntas Administradoras Municipales.

Quedó en Mesa.

#### PROYECTOS

Del señor Senador GALVAN, por el cual se manda consignar, en el Presupuesto General de la República para 1947, una partida de S/o. 200,000.00 para atender a la reparación de los perjuicios ocasionados en los inmuebles rústicos y urbanos de la población de Huanta, por el aluvión ocurrido el día 9 del mes en curso.

El señor GALVAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN. — Señor Presidente: El Destino tenía reservado a nuestro país, una nueva calamidad pública, una catástrofe que ha afectado a las poblaciones de la provincia de Huanta, semejante a la ocurrida en la zona Norte del Perú.

Según telegramas que obran en mi poder, han quedado cerca de 200 familias sin recursos, las que han perdido sus propiedades rústicas y urbanas. Existe una justa alarma en toda la zona, porque con la presencia de las lluvias, aumenta el caudal de las lagunas, y se precipita la rotura de las represas. Además, toda esa región arcillosa, está sujeta a las erosiones consiguientes, que afectan la estabilidad del terreno. El año pasado en la misma zona, se produjo el fenómeno hidrológico que tanto daño ocasionó. Este año se repite la misma situación dolorosa. Es justo que el Estado acuda a aliviar a los damnificados y a reparar los perjuicios y los daños producidos en las poblaciones de Huanta. Con este objeto, he presentado el proyecto de ley a que se ha dado lectura. Pero, como los efectos de ese proyecto, sobre el cual ruego a los señores miembros de las Comisiones de Presupuesto, se sirvan pronunciarse a la brevedad posible, sólo tendrán que regir en el año próximo, quiero aprovechar la ocasión de estar con el uso de la palabra para rogar a la Presidencia que se digne transcribir el telegrama que remito a la Mesa, al señor Ministro de Fomento, a fin de que, teniendo en cuenta los pedidos contenidos en ese documento, disponga el envío de un subsidio extraordinario y, además, recomendándole que forme un equipo del personal necesario de ingenieros

y sanitarios para que, constituyéndose en el terreno de la catástrofe, se sirva prestar las atenciones consiguientes con la urgencia del caso.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate del proyecto de ley presentado por el Senador señor Galván. Los señores Senadores que estén a favor se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate, a las Comisiones de Presupuesto.

#### PEDIDOS

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Por comunicaciones telegráficas de la ciudad de Huanta, se tiene conocimiento que, como consecuencia de una fuerte precipitación fluvial en la cordillera de Razuilca, o, probablemente, por ruptura del dique o compuerta de "Pampacocha", se ha producido, el día de ayer, un aluvión que, aparentemente, ha destruído las zonas rurales adyacentes a la mencionada ciudad, así como el puente de "Huantachaca" y un tramo de la carretera a Ayacucho.

No habiéndose precisado el origen del indicado fenómeno, ni las consecuencias del mismo, es urgente que, previa la correspondiente investigación, el Ministerio de Fomento informe, a la brevedad posible, sobre las medidas que ese Despacho haya

dictado o se propone dictar, a efecto de restaurar los daños materiales producidos por el mencionado aluvión, particularmente la reconstrucción del dique que pudiera haber sido destruido.

En tal virtud, solicito que se oficie al señor Ministro de Fomento, a efecto de que se sirva evacuar el informe a que el presente pedido se refiere.

Lima, 10 de Diciembre de 1946.

**A. Arca Parró.**

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Ayacucho.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los personeros de la Comunidad de Atacocha, de la provincia de Huamanga ponen en mi conocimiento, mediante el memorial que acompaño, las gestiones que, desde hace un año, vienen haciendo ante el Ministerio de Educación Pública, a fin de que se les apoye con un subsidio moderado de dinero, que cubra el valor de las puertas y ventanas del local escolar que han construido, con la gratuita cooperación del pueblo, para ser donado al Estado.

Asimismo, solicitan que la Escuela N° 6147, sea elevada a la categoría de Centro Escolar de Varones, en vista del número, cada vez más creciente, de alumnos asistentes.

Por estas consideraciones, pido que se oficie al señor Ministro de Estado en el Despacho de Educación Pública, a efecto de que se sirva resolver favorablemente dicha demanda de la Comunidad de Atacocha, para el año escolar de 1947.

Lima, 10 de Diciembre de 1946.

**Luis E. Galván.**

El señor PRESIDENTE. — Será atendido el pedido, señor Senador.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Solicito se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, en el sentido de que se digne remitir los detalles del proyecto formulado en Abril de 1941 por el Ingeniero Ayudante del Servicio Técnico de Electricidad, don Carlos A. Rey A., para la instalación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Moyobamba.

Igualmente, los informes en detalle de los estudios practicados para la implantación del alumbrado eléctrico en Lamas, Rioja, Tarapoto y Saposoa, indicando el año y nombre de los ingenieros que efectuaron dichos estudios.

Lima, 10 de Diciembre de 1946.

**Miguel Noriega del Aguila.**

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio en la forma solicitada por el señor Senador por San Martín.

El señor ROMERO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Puno.

El señor ROMERO. — Señor Presidente: La Representación Senatorial por Puno, ha efectuado numerosos pedidos para que el señor Ministro de Agricultura se sirviera atender al Departamento en referencia con la provisión de harina suficiente para el consumo de pan de la población. Hasta este momento, no ha sido posible conseguir que el Ministerio acuda con el suministro de ese artículo de primera necesidad. Ultimamente, hemos recibido una sugestión muy interesante de la primera autoridad de ese Departamento, en el sentido de que se facilite la importación de harina de Chile y Bolivia. En consecuencia, con la esperanza de que, con esa medida, el señor Ministro de Hacienda podrá prestar un evidente servicio a la población de Puno, ruego que el telegrama que envió a la Mesa le sea transcrito, a fin de que vea si es posible atender a la importación de harina, tal como se sugiere.

Mi segundo pedido, señor Presidente, es con el objeto de que se oficie al señor Ministro de Marina, para que imparta instrucciones a la Capitanía del Puerto de la ciudad de Puno, sobre el Lago Titicaca, para que se presten todas las facilidades posibles a los indígenas, a fin

de que puedan resolver el grave problema de la movilización, por haberse extinguido los totorales a consecuencia de una larga sequía en ese Lago. Los indígenas han dado un magnífico ejemplo de adaptación a los tiempos modernos, pues se han convertido en constructores de balandros, y ahora existen cerca de 20 embarcaciones de bastante calado, que permiten trasladar ganado; y, además, pasajeros y carga; sin que hayan recibido ningún apoyo ni estímulo de parte del Estado. Lejos de eso, parece que, en el Puerto de Puno, se les está cobrando derechos de entrada, gabelas y otras cargas tributarias, que van en contra del sentido de estímulo que deben merecer los indígenas de esa región.

Ruego, pues, a la Mesa que se sirva mandar oficiar al señor Ministro de Marina, para que de toda clase de facilidades, en el Lago Titicaca, para la navegación y el transporte.

Voy a formular un último pedido, señor Presidente: Ruego que el proyecto que presentamos el Senador señor Encinas y yo, creando un Colegio Secundario en la provincia de Huancané, sea remitido en copia al Ministerio de Educación, a fin de que, escuchando a la Dirección Técnica del Ramo, vea la forma de llevar a cabo ese interesante proyecto, al cual puede incluirse la Escuela de Vilque-Chico, que se halla desvinculada de las demás zonas del Departamento,

lo cual favorecería a la numerosa población de esa región.

Suplico, señor Presidente, que se pida informe al Ministerio de Educación sobre el particular a fin de que estudie ese importante plan y lo haga factible a la mayor brevedad.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderán los pedidos del señor Senador por Puno.

El señor FAURA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor FAURA.— Señor Presidente: Se ha dado cuenta en el Despacho de los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo: uno, relacionado con las Elecciones Municipales; y, el otro, con la designación de Juntas Administradoras Municipales.

En mi opinión, los dos proyectos deben ser conocidos por la ciudadanía. Y en tal virtud, solicito de la Mesa se sirva consultar su publicación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que estén a favor de la publicación solicitada por el señor Senador por Junín, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordada.

El señor PARDO ACOSTA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Loreto.

El señor PARDO ACOSTA.— Señor Presidente: Yo me permitiría pedir que sólo se publicase la parte resolutive del proyecto, y no la parte considerativa, pues carece de objeto. De esa manera se ahorraría algún dinero a la Tesorería del Senado, que bien lo necesita para otras publicaciones pendientes, como el Informe de la Comisión Investigadora de la Corporación Peruana del Amazonas.

El señor de la PIEDRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lambayeque.

El señor de la PIEDRA. — Señor Presidente: Si el Senado ha acordado la publicación de los dos proyectos del Poder Ejecutivo, no hay razón para que se haga en forma parcial. La parte considerativa, es la Exposición de Motivos que aclara el móvil de cualquier proyecto, y no me parece conveniente que el Senado esté discutiendo centavo más, o centavo menos, sobre esa publicación, tratándose de proyectos de sumo interés para la nacionalidad.

El señor PARDO ACOSTA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Loreto.

El señor PARDO ACOSTA.— Señor Presidente: Yo me había permitido proponer esa modificación, por dos motivos: uno, de carácter económico, que ya expliqué; y, otro, porque, a pesar de toda la consideración que guardo al Senador señor Ganoza Chopitea, autor del proyecto, creo que la parte considerativa contiene apreciaciones tan ofensivas y tan inexactas, que, en realidad, darían lugar a una declaración pública de mi Partido, abriéndose un debate muy desagradable, que sería conveniente evitar en aras de la armonía existente en el Parlamento. Me parece que estas son razones; y es por ello que he propuesto esa modificación.

El señor GANOZA CHOPI-  
TEA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por La Libertad.

El señor GANOZA CHOPI-  
TEA.— Señor Presidente: Tengo entendido que el Senador señor Pardo Acosta se ha equivocado, porque el pedido del Senador señor Faura no es para la publicación del proyecto presentado por mí, sino en favor de los remitidos por el Poder Ejecutivo. De manera que no sé a que trae el Senador señor Pardo Acosta una alusión a destiempo.

El señor PARDO ACOSTA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Loreto.

El señor PARDO ACOSTA.— Señor Presidente: La mala acústica de la Sala, me ha hecho entender mal el pedido del Senador señor Faura. Yo creí que se refería al proyecto del Senador señor Ganoza Chopitea. Ruego se me disculpe.

El señor de la PIEDRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lambayeque.

El señor de la PIEDRA. — Señor Presidente: Por haberse vencido ayer con exceso la hora de la Estación de Pedidos; y, acogiendo una insinuación de la Presidencia, para que los señores Senadores no continuaran haciendo uso de la palabra, no tuve oportunidad de formular un pedido que se relacionaba con el oficio que el señor Ministro de Gobierno y Policía remitió ayer al Senado, en respuesta a una sugestión del Senador señor Galván y mía, respecto a la última huelga.

Tratándose de un asunto de interés general, considero que es conveniente que esa comunicación sea conocida por el público; y, en consecuencia, solicito que el Senado acuerde su publicación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que estén a favor de la publicación a que se ha referido el Senador señor de la Piedra, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en

contra. (Votación). Acordada la publicación.

El señor FAURA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor FAURA. — Señor Presidente: Refiriéndome a la última huelga del Gremio de Choferes, que, felizmente, ha terminado, quiero solicitar de la Mesa que se oficie al Ministerio de Gobierno para que tome las medidas necesarias en resguardo de los intereses y derechos del público. El Gremio de Choferes ha obtenido casi todo lo que solicitaba; es, pues, también justo que el público exija de ellos el respeto que se merecē.

Toda entidad, que mantiene relaciones con el público, está obligada a servir al mismo con todo respeto; y, quien no sabe respetar al público, debe retirarse de un servicio que el público paga con su dinero. Aquí no tenemos un gremio más inadecuado para prestar servicios públicos, que el de Choferes. Hay momentos, en que muchas señoras y señores se encuentran, prácticamente, mendigando los servicios de un taxi. A mí mismo me ha ocurrido estar tres cuartos de hora esperando, temiendo que usar un tono suplicante para obtener los servicios de un chofer. Pasan los automóviles, y no se detienen a la llamada de las personas que quieren servirse de ellos. Ha habido momentos, —y esto me cons-

ta,— en que dos señoras decen-tes, han solicitado los servicios de un automóvil de plaza, el cual se ha detenido, y, con mucha sorna, el chofer ha sacado la cabeza y les ha dicho: “yo no llevo bultos”.

Parece, pues, que los choferes de plaza y los de omnibuses, son individuos que no tienen la menor noción de lo que significa estar al servicio del público.

Pido que se oficie al Ministerio de Gobierno, para que dicte las medidas necesarios, a fin de que la Dirección de Tránsito proceda con toda la energía y consideración que merece el público.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido, señor Senador.

El señor MONTAGNE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Loreto.

El señor MONTAGNE.— Señor Presidente: Hace, más o menos, un mes vino de la Colegisladora, para su revisión, un proyecto de ley en virtud del cual se favorece a los empleados públicos que prestan servicios en la región de la Selva, a quienes se les considerará un abono extraordinario en su tiempo de servicios; después de diez años, un tercio; y, después de quince, la mitad. Como ese proyecto de ley consta solamente de cuatro artículos, y no ha sido todavía puesto en Mesa, ruego, señor

Presidente, se sirva consultar al Senado si se le dispensa del trámite de Comisión, para que, previa la repartición de copias, pueda ser discutido.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que estén a favor del pedido planteado por el señor Senador por Loreto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se va a computar el quórum para la Segunda Hora.

El RELATOR pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Alva y Alva, Angulo, Arce Arnao, Arrús, Benites, Brandariz, Colina, Cornejo, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Guimoye, Haya de la Torre, Hernández Zubiato, Heysen, León Díaz, León Velarde, Lozano, Maita, Montagne, Muñoz Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Reina, Romero, Rubio, Seoane, Showing, Tamayo, Trelles y Ulloa; y Ganoza Chopitea y Spelucín, Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se pasa a la

#### ORDEN DEL DÍA

**Se concede licencia al Senador por Lima, señor Tola.**

El RELATOR leyó:

Barranco, 10 de Diciembre de 1946.

Señores Secretarios del Senado.

SS. SS.

Encontrándome enfermo, y debiendo, por prescripción médica, guardar absoluto reposo, solicito de esa Cámara se sirva concederme licencia por todo el término de la actual legislatura.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mi más profunda consideración.

**Fernando Tola.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden la licencia solicitada por el señor Senador por Lima, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordada.

**Se aplaza la votación de la resolución legislativa, que aumenta la pensión de que disfruta doña Guadalupe Aguilar viuda de Jara.**

El RELATOR leyó:

Ministerio de Educación

Pública

Lima, 15 de Noviembre de 1946.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

Of. N° 1143.

Tengo el agrado de remitir a esa Honorable Cámara, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, el adjunto Proyecto de Resolución

Legislativa, por la cual se eleva a S/o. 500.00 mensuales, la pensión de cesantía de S/o. 221.18 que actualmente percibe doña Guadalupe Aguilar viuda de Jara.

Con este motivo, renuevo a ustedes el testimonio de mi consideración más distinguida.

**Luis E. Valcárcel,**

Ministro de Educación Pública.

El RELATOR leyó:

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto elevar a S/o. 500.00 mensuales la pensión de cesantía de S/o. 221.18 que actualmente percibe doña Guadalupe Aguilar viuda de Jara.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

**Luis E. Valcárcel,**

Ministro de Educación Pública.

El RELATOR leyó:

Senado

Comisión de Educación

Señor:

Viene, para dictamen de vuestra Comisión de Educación, un proyecto de Resolución Legislativa remitido por el Poder Eje-

cutivo, y rubricado al margen por el señor Presidente de la República, por el cual se eleva a S/o. 500.00 mensuales, la pensión de cesantía de S/o. 221.18 que percibe actualbente doña Guadalupe Aguilar vda. de Jara.

Estima vuestra Comisión que el proyecto de Resolución Legislativa que motiva este dictamen, es la expresión de un justo reconocimiento a los meritorios servicios prestados por doña Guadalupe Aguilar de Jara en el Ramo de Educación, en consideración a lo cual os recomiendo que le prestéis vuestra aprobación. Salvo mejor acuerdo.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 21 de Noviembre de 1946.

**J. A. Encinas.— Luis E. Galván.— Ramiro Prialé.**

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente el texto del proyecto, ya inserto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que estén a favor, se servirán manifestarlo depositando en el ánfora una balota blanca, y los que estén en contra, una negra.

Se produce la votación.

El señor PRESIDENTE. — No habiendo alcanzado el número de balotas blancas que señala el Reglamento, para la aprobación de esta clase de proyectos, ya que solamente hay 21 balotas blancas contra 13 negras, queda aplazado para la próxima sesión.

**Se aprueba el proyecto de resolución legislativa, que reconoce los servicios prestados a la Nación por don Alberto Román**

El RELATOR leyó:

El Congreso ha resuelto reconocer de abono a don Alberto Román, diez y siete años, cinco meses y quince días de servicios efectivos que ha prestado al país, hasta el 31 de Mayo de 1922.

Lo comunicamos, etc.

El RELATOR leyó:

Senado

Comisión de Hacienda "B"

Señor:

La señora Josefina Escuza viuda de Román, se ha presentado al Senado, solicitando el reconocimiento de servicios prestados al país por su finado esposo don Alberto Román, ex-Oficial Secretario y Bibliotecario de la Dirección de Estadística del Ministerio de Fomento, por espacio de 17 años, 5 meses y 15 días, de conformidad con la liquidación practicada por el Tribunal Mayor de Cuentas.

El Poder Ejecutivo, con fecha 16 de Noviembre de 1923, y de acuerdo con la ley, envió el respectivo proyecto de resolución legislativa, reconociendo los mencionados servicios de don Alberto Román; proyecto que fué aprobado por la Cámara de Diputados con fecha 29 de Octubre de 1924, de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión Auxiliar de Hacienda de la Colegisladora. El proyecto pasó a estudio de la Comisión de Hacienda del Senado, con fecha 3 de Noviembre de 1924; pero, en 1940, el Poder Ejecutivo solicitó la devolución de todos los expedientes de particulares pendientes de la aprobación de las Cámaras Legislativas. Fué por tal razón que la solicitud de don Alberto Román quedó pendiente hasta la fecha.

Vuestra Comisión considera justificada la solicitud de la viuda del citado servidor de la Nación; y, en consecuencia, es de parecer que el Senado reconozca los servicios prestados por el causante, de acuerdo con la iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobando el proyecto de Resolución Legislativa materia del presente dictamen.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión

Lima, 30 de Setiembre de 1946.

**I. A. Brandariz.— L. Muñoz.**

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor Senador hace uso de la

palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente el proyecto de resolución legislativa, ya inserto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que estén a favor, se servirán manifestarlo depositando en el ánfora una balota blanca, y los que estén en contra una negra.

Se produce la votación.

El señor PRESIDENTE. — Ha sido aprobado por 26 balotas blancas, contra 10 negras.

**Se aprueba el proyecto de resolución legislativa, que aumenta la pensión de que disfruta don Celso Mena.**

El RELATOR leyó:

Ministerio de Educación  
Pública

Lima, 15 de Noviembre de 1946.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

Of. N° 1144.

Tengo el agrado de remitir a esa Honorable Cámara, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, el adjunto Proyecto de Resolución Legislativa, por el cual se eleva a S/o. 250.00 mensuales, la pensión de jubilación de S/o. 167.84 que actualmente percibe don Celso Mena, ex-Director del Centro

Escolar N° 438 de esta Capital, como justa retribución a los importantes servicios que ha prestado en el Ramo de Educación, durante más de 50 años.

Con este motivo, renuevo a ustedes el testimonio de mi consideración más distinguida.

**Luis E. Valcárcel,**

Ministro de Educación Pública.

El RELATOR leyó:

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120° de la Constitución Política del Estado, ha resuelto elevar a S/o. 250.00 mensuales la pensión de jubilación de S/o. 167.84 que actualmente percibe don Celso Mena, ex-Director del Centro Escolar N° 438 de esta Capital, como justa retribución a los importantes servicios que durante más de 50 años ha prestado en el Ramo de Educación Pública.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

**Luis E. Valcárcel,**

Ministro de Educación Pública.

El RELATOR leyó:

Senado

Comisión de Educación

Señor:

Vuestra Comisión de Educación emite dictamen en el proyecto de Resolución Legislativa remitido por el Poder Ejecutivo, y rubricado al margen por el señor Presidente de la República, en virtud del cual se eleva a S/o. 250.00 mensuales, la pensión de jubilación de S/o. 167.84, que actualmente percibe don Celso Mena, ex-Director del Centro Escolar N° 438 de esta Capital, como justa retribución a los importantes servicios que ha prestado en el Ramo de Educación, durante más de 50 años.

Dicha iniciativa entraña un reconocimiento a la eficiente y tesonera labor realizada durante toda una vida al servicio del Magisterio, por lo que la Comisión informante considera procedente dicha iniciativa, ya que ella tiende a subvenir, decorosamente, la ancianidad de un digno servidor público.

Por estas breves consideraciones, os recomienda que prestéis vuestra aprobación al proyecto de Resolución Legislativa que motiva este dictamen. Salvo mejor parecer.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 21 de Noviembre de 1946.

**J. A. Encinas.— Luis E. Galván.— Ramiro Prialé.**

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente el texto del proyecto, ya inserto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que estén a favor, se servirán manifestarlo depositando, en el ánfora, una balota blanca, y los que estén en contra, una negra.

Se produce la votación.

El señor PRESIDENTE. — Ha sido aprobado por 32 balotas blancas contra 5 negras.

**Se aprueba el proyecto de resolución legislativa, que aumenta la pensión de que disfruta doña Carmen Rosa Olazábal viuda de Puch.**

El RELATOR leyó:

Ministerio de Gobierno  
Policía,  
Correos y Telecomunicaciones

Lima, 29 de Octubre de 1946.

Exp. N° 13078-946.

Oficio N° 71 MC-13.

Señores Secretarios del Senado.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República, me es grato remitir a ustedes el proyecto de resolución legislativa adjunto, en mérito del cual, y defiriendo a la justificada petición de doña Carmen Rosa Olazábal viuda del que fué empleado de telégrafos, don Luis Puch, que ha merecido dictamen favorable del Senado, se le aumenta la pensión de monte-

pío que actualmente percibe, a la suma de S/o. 300.00; acompañando para el efecto el expediente registro 3845-44, en fs. 16 útiles, relacionado con el reconocimiento de servicios de don Luis Puch, causante del goce.

Renuevo a ustedes, señores Secretarios, en esta oportunidad, los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios guarde a Uds.

**M. E. Rodríguez,**  
Ministro de Gobierno y Policía.

El RELATOR leyó:

**Proyecto de Resolución Legislativa.**

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120º de la Constitución Política del Estado, y, teniendo en cuenta, además, los servicios prestados a la Nación, en el Ramo de Telégrafos, por don Luis Puch, ha resuelto aumentar la pensión de montepío que percibe la cónyuge sobreviviente doña Carmen Rosa Olazábal viuda de Puch, a la suma de trescientos soles (S/o. 300.00) mensuales.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

**M. E. Rodríguez,**  
Ministro de Gobierno y Policía.

El RELATOR leyó:

Senado  
Comisión de Gobierno  
y Policía

Señor:

Ha pasado a conocimiento de vuestra Comisión de Gobierno y Policía, un proyecto de Resolución Legislativa remitido por el Poder Ejecutivo, y rubricado al margen por el señor Presidente de la República, en virtud del cual se eleva a trescientos soles mensuales, la pensión de montepío que percibe doña Carmen Rosa Olazábal viuda de Puch, por los servicios prestados por su esposo, don Luis Puch, en el Ramo de Telégrafos.

En concepto de la Comisión dictaminadora, la iniciativa del Poder Ejecutivo entraña un justo reconocimiento a los meritorios servicios prestados a la Nación por don Luis Puch, por lo que estima debe ser aprobado.

Por esta consideración, la Comisión de Gobierno os recomienda que sancionéis el proyecto de Resolución Legislativa que origina este dictamen. Salvo mejor parecer.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 3 de Diciembre de 1946.

**J. F. Tamayo.— Luis E. Heysen.— V. L. Colina.**

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor Senador hace uso de la

palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente el texto del proyecto, ya inserto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que estén a favor, se servirán manifestarlo, depositando, en el ánfora, una balota blanca, y los que estén en contra, una negra.

Se produce la votación.

El señor PRESIDENTE. — Ha sido aprobado por treinta y seis balotas blancas contra una negra.

**Se remite al Poder Ejecutivo la solicitud presentada por doña Angela Fernández Prada.**

El RELATOR leyó:

Senado

Comisión de Memoriales

Señor:

Ha pasado a estudio de vuestra Comisión, un memorial presentado por doña Angela Fernández Prada, solicitando aumento de la pensión que percibe como hija del que fué sobreviviente de la Guerra del Pacífico don Elesbán Fernández Prada.

Por los documentos que la recurrente acompaña, se deduce que don Elesbán Fernández Prada prestó importantes servicios a la Nación. Durante la Guerra del Pacífico, desempeñó diversos cargos militares, habiendo

llegado hasta el grado de Teniente Coronel, por su actuación distinguida en diversos combates en que tomó parte. Acreditan su actuación los certificados expedidos por el Almirante don Miguel Grau y el Contralmirante Montero, que obra en el expediente.

Igualmente, prestó servicios en la administración pública, habiendo desempeñado la Prefectura y Subprefectura del Departamento de Tacna, así como numerosos puestos en su calidad de médico. Fué elegido Senador por Tacna.

Tales son, en síntesis, los méritos contraídos por don Elesbán Fernández Prada, y los importantes servicios prestados a la Nación, que justifican la solicitud de su hija doña Angela Fernández Prada, que sólo percibe, en la actualidad, la pensión de S/o. 87.50, que no alcanzan para subvenir a sus más premiosas necesidades.

Pero, como el Poder Legislativo no está facultado para otorgar gracias personales, vuestra Comisión, de acuerdo con el artículo 120º de la Constitución del Estado, es de parecer que se remita la mencionada solicitud a conocimiento del Poder Ejecutivo, a efecto de que, si lo tiene a bien, someta a la consideración del Congreso la respectiva iniciativa, aumentando la pensión de montepío de doña Angela Fernández Prada.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 22 de Octubre de 1946.

**Alfredo Merino. — Antenor Orrego.**

El señor PRESIDENTE. — En debate las conclusiones del dictamen. (Pausa). Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente las conclusiones del dictamen, ya insertas.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que las aprueben, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobadas.

**Se remiten al Poder Ejecutivo los memoriales presentados por varios profesores del Colegio Nacional de Pisco; y por una Comisión de preceptores primarios, jubilados y cesantes, del Ramo de Educación.**

El RELATOR leyó:

Senado  
Comisiones de Educación  
y de Presupuesto "A"

Señor:

A conocimiento y dictamen de vuestras Comisiones de Educación y de Presupuesto, han venido el memorial que presentan varios profesores del Colegio Nacional "San Martín" de Pisco, y el que suscribe una Comisión de Preceptores primarios,

jubilados y cesantes, del Ramo de Educación.

Los primeros solicitan la nivelación de haberes para todos los profesores de segunda enseñanza, cualquiera que sea el Colegio Nacional donde presten servicios, y, los últimos, piden se les aumente el monto de la pensión que actualmente disfrutan.

En cuanto al memorial de los maestros jubilados y cesantes, vuestras Comisiones consideran que todo aumento de pensión es una gracia, que no puede ser otorgada por el Congreso, sin previa iniciativa del Poder Ejecutivo, a tenor de lo expresamente preceptuado por el artículo 120º de la Constitución.

En cuanto a la solicitud de los profesores del Colegio "San Martín" de Pisco, estiman las Comisiones informantes que es a los organismos técnicos del Ejecutivo a los que toca pronunciarse sobre la sugerencia que dicha solicitud contiene.

Por las razones expuestas, os recomiendan que enviéis al Poder Ejecutivo los memoriales que han originado el presente dictamen. Salvo mejor parecer.

Dése cuenta. — Sala de las Comisiones.

Lima, 12 de Noviembre de 1946.

**J. A. Encinas. — Luis E. Galván. — Ramiro Prialé. — Manuel Seoane. — A. Arca Parró. — A. Hernández Zubiarte.**

El señor PRESIDENTE. — En debate las conclusiones del dictamen. (Pausa). Si ningún

señor Senador hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente las conclusiones del dictamen, ya insertas.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que las aprueben, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobadas.

**Se remite al Poder Ejecutivo la solicitud presentada por el Alcalde del Concejo Provincial de Jauja.**

El RELATOR leyó:

Comisiones de Educación  
y de Salud Pública

Señor:

Ha pasado a conocimiento de vuestras Comisiones, una solicitud suscrita por el Alcalde del Concejo Provincial de Jauja, con la que, a nombre de la Corporación que representa, recomienda se fije a la ciudad de Jauja como sede de la Universidad Climática.

Conviene, vuestras Comisiones, en reconocer las condiciones climatéricas excepcionales que reúne la ciudad de Jauja; y, sobre todo, la utilidad que, para los fines que se persigue, podría prestar el Hospital con sede en ella; pero, al mismo

tiempo, estiman que la designación del lugar o lugares en que deben ser ubicadas las Universidades Climáticas, corresponde hacerla al Poder Ejecutivo.

Por esta razón, opinan porque sea enviada, a dicho Poder, la solicitud a que se contrae el presente dictamen. Salvo mejor parecer.

Dése cuenta.— Sala de las Comisiones.

Lima, 4 de Noviembre de 1946.

**José A. Encinas. — Luis E. Galván. — Ramiro Priale. — Víctor Gavancho. — Miguel Noriega del Aguila.**

El señor PRESIDENTE. — En debate las conclusiones del dictamen. (Pausa). Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó nuevamente las conclusiones del dictamen, ya insertas.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que las aprueben, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobadas.

No habiendo otro asunto pendiente, se levanta la sesión pública, para pasar a secreta.

Eran las 7 hs. y 20' p. m.

Por la Redacción.

**Miguel A. Pasquale,**

Jefe del Departamento del  
Diario de los Debates.